



RESOLUCION - R - N° 214 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 JUN 1997

Expte. N° 17.025/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00) efectuada al Arq. Antonio Mauricio PELLEGRINI; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados como apoyo económico para alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil que participaron de la VI FERIA INTERNACIONAL DE MATERIALES Y TECNOLOGIA PARA LA CONSTRUCCION (FEMATEC '97).

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaria Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos por la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00), efectuados por el Arq. Antonio Mauricio PELLEGRINI, en concepto de apoyo económico para alumnos de la Carrera de Ingeniería Civil que participaron de la VI FERIA INTERNACIONAL DE MATERIALES Y TECNOLOGIA PARA LA CONSTRUCCION (FEMATEC '97).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el Ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.F.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

H.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO